



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 20 SEP 2016

VISTO que el Área Posgrado propone la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Tecnología Médica, Tco. Andrés Eduardo FURFURU, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 1264/02, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Tecnología Médica.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N°223/2014, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

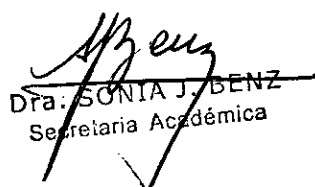
ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. Alfredo de LA VIÑA, Lic. Hernán MAGLIARO y Lic. Alicia WEGHER, como miembros titulares, y al Lic. Daniel DEMETRIO, Lic. Analía RODRIGUEZ y Lic. Carlos TOVAR, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: "Hidatidosis", presentada por el Tco. Andrés Eduardo FURFURU, siendo su tutor el Med. Vet. Julio OSORIO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 486

UTN
FRRo
Posg.


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica